Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10059 — SK hynix/Intel's NAND and SSD business)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 139/07)

1. El 13 de abril de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— SK hynix Inc. («SK hynix», Corea).

— División NAND y SSD de Intel («objetivo», Estados Unidos).

SK hynix adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de partes de Intel, el objetivo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— SK hynix: empresa multinacional dedicada a lo siguiente: i) semiconductores de memoria, como memorias dinámicas de acceso aleatorio (DRAM) y memorias rápidas NAND, ii) soluciones de almacenamiento como unidades de estado sólido basadas en NAND, y iii) semiconductores de sistemas, tales como sensores de imagen de semiconductores complementarios de óxido metálico (CMOS).

— Objetivo: desarrollo, diseño, fabricación, montaje, ensayo, comercialización y venta de productos que utilizan la tecnología de memoria no volátil, comúnmente conocida en la industria de semiconductores como memoria rápida NAND. También se dedica al desarrollo, diseño, fabricación, montaje, ensayo, comercialización y venta de unidades de estado sólido (SSD) que utilizan memorias rápidas NAND.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10059 — SK hynix/Intel's NAND and SSD business

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).